



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Basauri

Aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Basauri, para el ejercicio 2026.

El Ayuntamiento de Basauri, en Sesión de Pleno, celebrada el día 27 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Basauri, para el ejercicio 2026, integrado por los presupuestos del Ayuntamiento, de los Organismos Autónomos Municipales: Instituto Municipal del Deporte, Casa de Cultura, Euskalategi Municipal, Residencia Municipal de Mayores «Etxe Maitia», las Sociedades Públicas: Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L. y Bidebi Basauri, S.L., así como el Presupuesto Consolidado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se abrió un plazo de exposición pública de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», para que los interesados mencionados en el artículo 17, de la citada Norma, puedan presentar ante el Ayuntamiento Pleno las reclamaciones que consideren pertinentes.

Transcurrido el plazo correspondiente sin que se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Norma Foral 10 / 2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H.B., los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Basauri para 2026 se consideran definitivamente aprobados.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 15.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales se inserta en el «Boletín Oficial de Bizkaia» dicho Presupuesto General, resumido por capítulos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Norma Foral 10/03, se hace saber que este acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer contra el mismo Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco con sede en Bilbao en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio conforme dispone el artículo 58 de la Ley reguladora de dicha jurisdicción, previa comunicación a este Ayuntamiento, previsto en el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO 2026, RESUMIDO POR CAPÍTULOOS
INGRESOS

	Euros
1. Impuestos directos	13.702.455,46
2. Impuestos indirectos	700.000,00
3. Tasas y otros ingresos	9.163.063,70
4. Transferencias corrientes	38.972.169,25
5. Ingresos patrimoniales	665.024,36
6. Enajenación inversiones reales	779.670,71
7. Transferencias de capital	236.000,00
8. Activos financieros	160.142,31
TOTAL Ingresos	64.378.525,79

**GASTOS**

		Euros
1.	Gastos de personal	17.756.988,51
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.805.249,35
3.	Gastos financieros	25.967,77
4.	Transferencias corrientes	12.241.995,81
6.	Inversiones reales	2.638.979,10
7.	Transferencias de capital	345.500,00
8.	Activos financieros	160.142,31
9.	Pasivos financieros	403.702,94
TOTAL Gastos		64.378.525,79

**PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
CASA DE CULTURA 2026
RESUMIDO POR CAPÍTULO****INGRESOS**

		Euros
3.	Tasas y otros ingresos	442.200,00
4.	Transferencias corrientes	3.558.653,15
7.	Transferencias de capital	66.500,00
8.	Activos financieros	27.006,01
TOTAL Ingresos		4.094.359,16

GASTOS

		Euros
1.	Gastos de personal	2.670.633,86
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.314.119,29
3.	Gastos financieros	1.100,00
4.	Transferencias corrientes	2.000,00
6.	Inversiones reales	79.500,00
8.	Activos financieros	27.006,01
TOTAL Gastos		4.094.359,16

**PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE 2026 RESUMIDO POR CAPÍTULO****INGRESOS**

		Euros
3.	Tasas y otros ingresos	1.301.455,69
4.	Transferencias corrientes	1.920.971,13
5.	Ingresos patrimoniales	24.612,24
8.	Activos financieros	30.000,00
TOTAL Ingresos		3.277.039,06

**GASTOS**

		Euros
1.	Gastos de personal	1.988.971,89
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.256.067,17
3.	Gastos financieros	2.000,00
8.	Activos financieros	30.000,00
TOTAL Gastos		3.277.039,06

**PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO EUSKALTEGI MUNICIPAL 2026
RESUMIDO POR CAPÍTULO****INGRESOS**

		Euros
3.	Tasas y otros ingresos	69.273,63
4.	Transferencias corrientes	1.913.612,40
8.	Activos financieros	24.159,72
TOTAL Ingresos		2.007.045,75

GASTOS

		Euros
1.	Gastos de personal	1.918.106,03
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.580,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
8.	Activos financieros	24.159,72
TOTAL Gastos		2.007.045,75

**PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL
DE MAYORES «ETXE MAITIA» 2026 RESUMIDO POR CAPÍTULO****INGRESOS**

		Euros
3.	Tasas y otros ingresos	1.814.163,13
4.	Transferencias corrientes	1.705.479,03
8.	Activos financieros	19.412,46
TOTAL Ingresos		3.539.054,62

GASTOS

		Euros
1.	Gastos de personal	3.092.756,11
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	426.886,05
8.	Activos financieros	19.412,46
TOTAL GASTOS		3.539.054,62

**PRESUPUESTO BEHARGINTZA
BASAURI-ETXEBARRI, S.L., 2026****INGRESOS**

		Euros
4.	Transferencias corrientes	1.442.305,68
TOTAL Ingresos		1.442.305,68

GASTOS

		Euros
1.	Gastos de personal	881.926,79
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	560.378,89
TOTAL Gastos		1.442.305,68

PRESUPUESTO BIDEBI BASAURI, S.L., 2026**INGRESOS**

		Euros
3.	Tasas y otros ingresos	82.000,00
4.	Transferencias corrientes	248.000,00
TOTAL Ingresos		330.000,00

GASTOS

		Euros
1.	Gastos de personal	204.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	125.200,00
TOTAL Gastos		330.000,00

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2026**INGRESOS**

		Euros
1.	Impuestos directos	13.702.455,46
2.	Impuestos indirectos	700.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	12.790.156,15
4.	Transferencias corrientes	39.655.878,70
5.	Ingresos patrimoniales	689.636,60
6.	Enajenación inversiones reales	779.670,71
7.	Transferencias de capital	256.000,00
8.	Activos financieros	260.720,50
TOTAL Ingresos		68.834.518,12



GASTOS

	Euros
1. Gastos de personal	27.427.456,40
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	33.863.901,86
3. Gastos financieros	29.267,77
4. Transferencias corrientes	3.831.989,55
6. Inversiones reales	2.718.479,10
7. Transferencias de capital	299.000,00
8. Activos financieros	260.720,50
9. Pasivos financieros	403.702,94
TOTAL Gastos	68.834.518,12

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2026

	Grupo	Dotación
Ayuntamiento		
1. <i>Funcionarios de carrera</i>		247
1.1. <i>Habilitación estatal</i>		3
Secretario General	A1	1
Interventor	A1	1
Tesorero	A1	1
1.2. <i>Administración General</i>		62
Técnicos	A1	11
Administrativos	C1	51
1.3. <i>Administración Especial</i>		182
Técnicos superiores	A1	11
Técnicos medios	A2	25
Técnicos auxiliares	C1	5
Oficiales y suboficiales Policía Local	C1	3
Agentes Policía	C1	65
Encargados y Oficiales Brigada	C2	30
Ayudantes, operarios y otros	E	43



	Grupo	Dotación
3. <i>Personal Eventual</i>		2
Jefatura Relaciones Públicas y Protocolo	A2	1
Secretaria de Alcaldía	C1	1
Organismos Autónomos		
<i>Personal Laboral</i>		
1. Casa Municipal de Cultura		38
Director	A1	1
Dirección de actividades y biblioteca	A1	2
Coordinadores	A2	3
Relaciones públicas	C1	1
Responsables mantenimiento y centros	C1	5
Profesores talleres arte	C1	3
Auxiliares biblioteca	C1	9
Administrativos	C1	4
Auxiliares administrativos y de mantenimiento	C2	10
2. <i>Instituto Municipal del Deporte</i>		27
Directora	A1	1
Jefe Actividades Deportivas	A2	1
Administrativos	C1	2
Capataz	C1	1
Oficial de oficios	C2	1
Monitores deportivos	C2	2
Auxiliares administrativos	C2	3
Responsables de mantenimiento	C2	16
3. <i>Euskaltegi Municipal</i>		20
Director	A1	1
Secretario académico	A2	1
Profesores	A2	15
Administrativo	C1	1
Auxiliar	C2	1
Responsable mantenimiento	E	1
4. <i>Residencia de Mayores</i>		35
Director	A1	1
Administrador	A2	1
Ayudante de dirección	C/E	2
A.T.S.	A2	3
Auxiliares de clínica y oficiales de cocina	C2	20
Ayudantes de cocina, lencería y conserjes	E	8

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Basauri, a 26 de diciembre de 2025.— El Alcalde, Asier Irigarri Basaguren